



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 001 -2013/APCI-DE

Miraflores, 02 ENE. 2013

**VISTA:** La carta de renuncia presentada por la señora licenciada Ana Patricia Cardozo Saldaña a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

### CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece en su artículo 12° que la Dirección Ejecutiva de la Agencia cuenta con el apoyo de asesores;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2012/APCI-DE, de fecha 20 de agosto de 2012, se designó a la señora licenciada Ana Patricia Cardozo Saldaña como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la APCI;

Que, mediante documento de Vista, la citada funcionaria ha presentado renuncia al citado cargo;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aceptar la renuncia presentada;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora licenciada Ana Patricia Cardozo Saldaña, como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

**Artículo 2º.-** Dar las gracias a la señora licenciada Ana Patricia Cardozo Saldaña, por los muy valiosos servicios prestados en el desempeño del cargo precedentemente mencionado.

**Artículo 3º.-** Disponer que se proceda a la entrega del cargo conforme a los procedimientos y plazos de Ley.

**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina General de Administración, así como a la interesada, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Luis Humberto Olivera Cárdenas  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional